Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

DICTAMEN IM Nº 01/2022
COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2022 – SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS", CON ID Nº 418.030.

Naranjal, 27 de septiembre del 2022

1. Introducción:

EDOARD SCHAFFRATH, Intendente Municipal de Naranjal, emite el presente **DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE,** en los términos que se exponen a continuación:

2. Marco Legal:

La Resolución DNCP N° 286/2022, en su Art. 4º establece que: *"Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:*

> *3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*
>
> *2) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

3. Justificación del incumplimiento:

La convocatoria estaba programada para el segundo cuatrimestre del 2022, específicamente para el mes de agosto, sin embargo, la convocatoria a licitación fue postergada al tercer cuatrimestre por razones de que no se contaba con el detalle de todas las obras a ser fiscalizadas hasta el segundo cuatrimestre, por lo que el llamado tuvo que iniciarse ya en el mes siguiente, una vez que se identificaran todas las construcciones requeridas.

Por la justificación expuesta se consideró pertinente trasladar el inicio de la contratación al tercer cuatrimestre.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL